




PLAN DE ACCIÓN ANUAL

PL-LI-03

2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-03
	PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2024	Revisión: 04
		Página: 2 de 8

Historial de Revisiones		
Fecha	Revisión	Concepto de modificación sobre la anterior revisión
8-ene-2021	01	Creación del plan de acción anual vigencia 2021
11-ene-2022	02	Se actualiza estrategias, acciones, metas, recursos, responsables y plazos.
2-ene-2023	03	Se actualiza estrategias, acciones, metas, recursos, responsables y plazos.
19-ene-2024	04	Se actualiza estrategias, acciones, metas, recursos, responsables y plazos.
Próxima revisión: cada año o antes si hay cambios que afecten al plan, lo que primero ocurra		



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-03
	PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2024	Revisión: 04
		Página: 3 de 8

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS.....	5
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
3. RESPONSABILIDADES.....	5
4. DEFINICIONES.....	5
5. META.....	6
6. DESARROLLO DEL PLAN.....	6
6.1 DESCRIPCIÓN.....	6
6.2 PROGRAMACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES.....	6
7. RECURSOS (FINANCIEROS, FÍSICOS, TECNOLOGÍA).....	7
8. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.....	7
9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	7
10. CONTROL DE SOCIALIZACIÓN.....	8
11. ANEXOS (Si los hay).....	8

	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: PL-LI-03</p>
	<p>PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2024</p>	<p>Revisión: 04</p>
		<p>Página: 4 de 8</p>

1. INTRODUCCIÓN

La ley 1474 de 2011 estableció que las entidades del estado deben elaborar y publicar el plan operativo de manera anual y articular en este los planes que contempla el decreto 612 de 2018, con el propósito de mejorar el desempeño e impacto de estos temas en la entidad, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable.


En este documento se presenta el Plan de Acción Anual de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá para la vigencia 2024, en su elaboración se articulan las acciones derivadas de las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2024 “Nos transformamos para cuidar tu salud”, aprobado por la Junta Directiva la E.S.E mediante acuerdo de junta 12 de 2020 y el Plan de Gestión Gerencial 2020-2023 aprobado con el acuerdo 07 del 8 de junio de 2020.

El Plan de Acción Anual 2024 se estructura teniendo en cuenta las cuatro líneas estratégicas del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Nos transformamos para cuidar tu salud”, los objetivos estratégicos, metas y proyectos asociados a estas.

1. Sostenibilidad financiera
2. Clientes, mercadeo y contratación
3. Productividad eficiente y procesos seguros
4. Transformación organizacional (personas – tecnología)

A cada una de las líneas estratégicas se asocia las diferentes dependencias y/ servicios, definiendo las actividades, responsables, plazos y recursos necesarios para su ejecución, así como las metas e indicadores de gestión a través de los cuales se realizan los respectivos seguimientos, durante cada trimestre de la vigencia 2024.

La ejecución, seguimiento y evaluación del plan operativo anual de la vigencia 2024 se constituye en uno de los principales retos por parte de los responsables de la gestión institucional, demandando de estos el compromiso encaminado al desarrollo y mejoramiento de la institución, con el propósito de cumplir los objetivos y la misión establecida en la E.S.E.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-03
	PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2024	Revisión: 04
		Página: 5 de 8

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Definir la planeación de las acciones a ejecutar durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta el plan de desarrollo 2020-2024 “Nos transformamos para cuidar tu salud”, articulando los compromisos de los Planes del Decreto 612 de 2018, así como los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir a la meta de mantener la E.S.E sin riesgo o en riesgo bajo
- Contribuir al cumplimiento de los estándares de habilitación
- Contribuir al logro de la productividad exigida contractualmente en mantenimiento y promoción de la salud
- Contribuir al logro de la satisfacción combinada de clientes
- Contribuir al logro del índice de desempeño en FURAG de la Política de gestión estratégica del talento humano
- Contribuir al logro del índice de desempeño en FURAG de la Política de gobierno digital y seguridad digital


3. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de la elaboración del plan operativo anual es de la Gerencia y del Asesor del Planeación y Calidad, la ejecución es realizada por los responsables designados en las diferentes actividades, el seguimiento y la monitorización está a cargo del Asesor de Planeación y Calidad, así como de la Oficina de Control Interno.

4. DEFINICIONES

Estrategia. Forma concreta y específica como se utilizan los medios y recursos para solucionar problemas o necesidades y para cumplir con los propósitos y contribuir a los fines del plan

Meta. Es la expresión cuantitativa y cualitativa de lo que se quiere lograr.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-03
	PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2024	Revisión: 04
		Página: 6 de 8

Objetivo estratégicos. Son los propósitos y la razón inmediata del plan, son los efectos de corto plazo.

Plan de Desarrollo. Es la carta de navegación y el principal instrumento de Planeación y gestión del desarrollo integral de una Institución, en este caso de las Empresas Sociales del Estado. Este se caracteriza por basarse en principios como la autonomía, articulación, coordinación, viabilidad, coherencia y continuidad, su gestión completa se realiza en las fases de planeación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control.

5. META

Lograr mínimo un cumplimiento de 90% del plan operativo anual, durante la vigencia 2024.


6. DESARROLLO DEL PLAN

6.1 DESCRIPCIÓN

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de la meta en la ejecución del plan de acción de la vigencia 2024, el cual se detalla en el anexo 1 de este plan, se establecen las siguientes estrategias y actividades:

6.2 PROGRAMACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Presentar el POA 2024 a los Subdirectores de Áreas	Enviar Plan de Acción 2024 a los correos electrónicos institucionales de los Subdirectores Científico y Administrativo	Gerente	Ene-2024	Ene-2024	Acta comité institucional de gestión y desempeño
Publicar POA	Publicar POA en sitio web de la E.S.E	Ingeniera de Sistemas	Ene-2024	Ene-2024	http://www.esehospital.sansebastiandeuraba-necocli-antioquia.gov.co/

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-03
	PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2024	Revisión: 04
		Página: 7 de 8

Realizar seguimiento POA 2024	Realizar seguimiento al plan de acción 2024	Asesora de planeación y Calidad	Abril-2024	Dic-2024	Matriz de seguimiento
Retroalimentación a responsables de ejecutar acciones	Retroalimentación y acciones de mejora cuando no se cumplan las metas durante el trimestre	Gerente	Ene-2024	Dic-2024	Listas de asistencias reuniones

7. RECURSOS (FINANCIEROS, FÍSICOS, TECNOLOGÍA)

Recursos financieros asignados según presupuesto de la vigencia 2024 por valor estimado de \$3.141.426.900

8. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia
% de cumplimiento POA 2024	Número de actividades del POA ejecutadas en el trimestre/ Número de actividades del POA programadas en el trimestre.	90%	Trimestral

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Internos:


Plan de Desarrollo 2020-2024 "Nos transformamos para cuidar tu salud", aprobado mediante acuerdo de Junta 12 del 20 de septiembre de 2020, modificado con el acuerdo 13 de 2021.

Externos:

Decreto 780 de 2015. Decreto único reglamentario del sector salud

Decreto 1083 de 2015. Decreto único reglamentario de Función Pública

Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado




	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-03
	PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2024	Revisión: 04
		Página: 8 de 8

10. CONTROL DE SOCIALIZACIÓN

Proceso/servicio/dependencia	Cargo(s) a los que se debe desplegar
Gerencia	Gerente
Subdirecciones	Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección Científica
Procesos con Líderes responsables en ejecución de actividades	Líderes de proceso responsables de ejecutar actividades en el POA 2024

11. ANEXOS (Si los hay)

Anexo 01. Plan de acción vigencia 2024

	Elabora	Revisa	Aprueba
Nombre	Damaris Doria Carrascal	María Inés Doria Correa	Neyder Pupo Negrete
Cargo	Asesora de Planeación y Calidad	Subdirectora Administrativa y Financiera	Gerente
Firma			
Fecha	2-ene-2024	17-ene-2024	19-ene-2024